

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 17 de diciembre de 2021, en apego al uso y democratización de las tecnologías de información y comunicación en la operación del Servicio Profesional de Carrera, se encuentran reunidos mediante videoconferencia los miembros del Comité Técnico de Selección de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), los C.C. LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN, Subdirectora de Programas Especiales y Vinculación Social, Presidenta del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquica Inmediata de la plaza vacante: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES con código del maestro de puestos 12-E00-1-MIC014P-0000068-E-C-F, adscrita a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, MTRO. EXECATL GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Director de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO, Jefe de Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con apego al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión de los avances y el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar la entrevistas mediante Videoconferencia, en atención a las recomendaciones de la utilización de tecnologías de la información y comunicación y en presencia del candidato/a con estricto apego a las medidas sanitarias, para evitar el contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 y conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de su determinación respectiva.-----
- 3.- Acuerdos.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

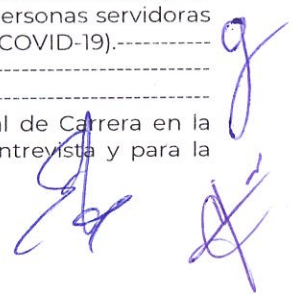
- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.-----
- 2.- En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección de la APBP señala que, el objeto de esta sesión es dar a conocer los avances y el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo la entrevista de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, y 41 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236 y 237, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (Acuerdo). -----

El concurso de la plaza vacante que fue publicada el 20 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación que tienen a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los/as concursantes, existe 01 (una) candidata que se encuentra en las oficinas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública sitas en Calle Aniceto Ortega 1321, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México la cual participa en el proceso de ingreso, obteniendo resultados aprobatorios en las etapas de: I. Evaluación curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades (gerenciales), III. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito de la candidata. -----

Al tenor de lo anterior, y debido a que el Comité decidió llevar a cabo en una sola sesión la revisión de los avances y el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y al 224, del Acuerdo, este Comité verificó la aplicación de la metodología y escala de calificación, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la etapa de entrevista. -----

Por lo anterior, se determina entrevistar a la única candidata que conforma la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatas que pasará a la etapa de entrevista, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatas así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos.". Por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy viernes 17 de diciembre de 2021, para el desahogo de la misma, dicha sesión se realizará en concordancia a la política de sana distancia y de reducción de la movilidad, con énfasis en el trabajo a distancia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones y atendiendo las medidas necesarias para preservar la salud e integridad de las personas servidoras públicas y de los miembros de la sociedad, a efecto de mitigar la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).-----

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de la entrevista y para la



determinación del concurso, será de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en el numeral 224, del citado Acuerdo, se realizará un rol de mínimo 3 preguntas a la candidata, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine, teniendo una duración aproximada de 30 minutos. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral de la candidata: conocimientos técnicos, por la Superior Jerárquica Inmediata y Presidenta de este Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por el Secretario Técnico. -----

Se elaborará un reporte de evaluación de la candidata entrevistada; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (en el Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230 fracción III del Acuerdo, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha a la candidata, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final de la candidata. Las calificaciones otorgadas a la candidata entrevistada por parte los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán al Secretario Técnico para que la Dirección de Administración y Finanzas registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación.-----

Es importante señalar que este resultado será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte de la candidata, asimismo si la concursante entrevistada no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no será considerada finalista.-----

Con fundamento en el numeral 235 fracción I del citado acuerdo, el Comité Técnico de Selección determinará ganador/a del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir al de mayor calificación definitiva.-----

A continuación se presenta el folio que será sujeto de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas mismo que a continuación se menciona: la C. MONICA ELENA PINEDA ORTIZ con número de folio 06-93983 quien obtuvo el siguiente promedio en la entrevista: 78.33 que deriva del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de 76.2-----

CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN

En razón del resultado obtenido de la entrevista realizada a la candidata arriba señalada, los integrantes de este Comité declaran ganadora a la C. MÓNICA ELENA PINEDA ORTÍZ con número de folio 06-93983 para ocupar la plaza: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES con código del maestro de puestos 12-E00-1-MIC014P-0000068-E-C-F por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, reflejando así tener la capacidad y el conocimiento requerido para ocupar dicha plaza.-----

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes: -----

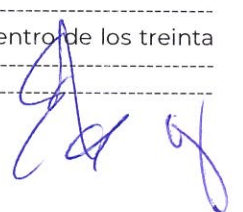
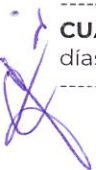
ACUERDOS

PRIMERO: El Comité acuerda que la candidata ganadora del concurso para la plaza DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES con código del maestro de puestos 12-E00-1-MIC014P-0000068-E-C-F por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, es la C. MÓNICA ELENA PINEDA ORTÍZ con número de folio 06-93983 a partir del 01 de enero de 2022-----

SEGUNDO: Por el que el Comité solicita a la Dirección de Administración y Finanzas hacer la publicación de la determinación de este Comité en un término de 3 días, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por la candidata en esta sesión.-----

TERCERO: La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerido, será impartida por la Superior Jerárquica Inmediata de la plaza; asimismo, la Presidenta de este Comité Técnico de Selección, deberá notificar del resultado a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de que ésta inicie los trámites de alta correspondientes. -----

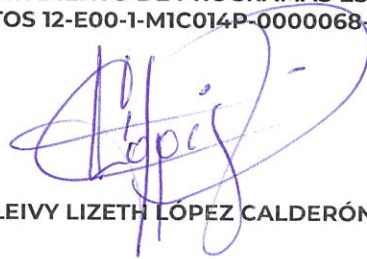
CUARTO: El nombramiento de Servidor Público de Carrera Titular deberá entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión.-----



No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, la LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 11:30 horas del mismo día en que fue iniciada. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.-----

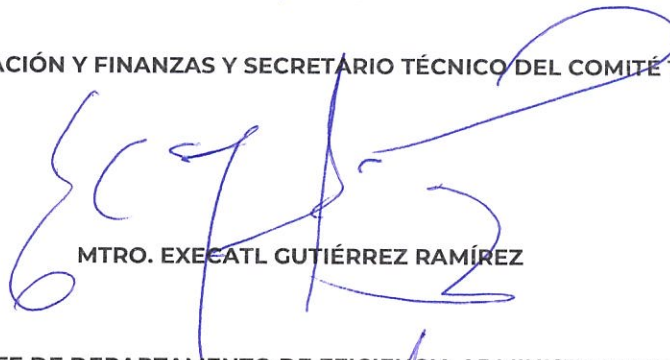
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

LA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN SOCIAL, PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA Y SUPERIOR JERÁRQUICA INMEDIATA DE LA PLAZA VACANTE: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-E00-1-MIC014P-0000068-E-C-F



LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN



MTRO. EXECATL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA ANTE ESTE COMITÉ**



LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO